



RESOLUCIÓN No. 105
(1 de noviembre de 2016)

El Rector General de la Universidad Santo Tomás, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico de la Universidad, y

CONSIDERANDO

Que la persona constituye el principio estructural y la razón del quehacer de la Universidad Santo Tomás, conforme se indica en el artículo 8 del Estatuto Orgánico.

Que el perfil de formación del Estudiante Tomasino incluye el desarrollo de actividades en el ámbito de la investigación, la proyección social, el Deporte y la Cultura. Los estudiantes de la Universidad que se destaquen con nivel de excelencia en dichos ámbitos, se hacen merecedores al reconocimiento a la Excelencia Tomasina.

Que para el otorgamiento del reconocimiento a la Excelencia Tomasina en la categoría estudiantes, se establecieron cuatro subcategorías: formación investigativa, proyección social, Deporte y Cultura.

Que se hace necesario formalizar las personas seleccionadas para recibir el reconocimiento a la Excelencia Tomasina en la categoría estudiantes, en cada una de las subcategorías establecidas.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Otórguese el reconocimiento a la Excelencia Tomasina, en la categoría estudiantes, a las siguientes personas:

SUBCATEGORIA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	FACULTAD
Proyección Social	Fabio Álvarez Garrote	Diseño Gráfico
Formación Investigativa	Wendy Yurani García Pérez	Filosofía y Letras
Deporte	Ana María Suárez Arcila	Cultura Física Deporte y Recreación
Cultura	Ana María Rodríguez Pinzón	Psicología



ARTÍCULO SEGUNDO.- El premio que se concede a cada uno de los premiados es una Samsung Galaxy Tab.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente acto administrativo que formaliza el reconocimiento institucional formará parte de la hoja de vida de cada uno de los estudiantes premiados.

ARTÍCULO CUARTO.- La entrega del reconocimiento se hará en acto público que se realizará el día 11 de noviembre de 2016.

Expedida en Bogotá D.C., el primero de noviembre de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

fray Juan Ubaldo LÓPEZ SALAMANCA, O.P.
Rector General

fray Mauricio Antonio Cortés Gallego, O.P.
Vicerrector Académico General

Héctor Fabio Jaramillo Santamaría
Secretario General